INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2010
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CORREOS PRIVADOS"

Asunción, 10 de mayo de 2010

1-INTRODUCCION:

Este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe para el estudio de la ofertas de la Contratación Directa N°14/10 "Contratación de Servicios de Correos Privados", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Escuela Judicial del Paraguay.

2-ANTECEDENTE:

a) **N° de PAC: ID 189.120**
b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del nivel de gasto 220, con fuente de financiamiento FF30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).

c) **Publicación:**

- En el SIPC 13/04/2010 – ID N°306.418
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:

DISPAR S.R.L.	Tel: 203-999	RUC: 800142686
ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES	Tel: 606-505	RUC: 786584
LA SANTANIANA S.A.	Tel: 552-138	RUC: 80012667
NSA LOGISTICA S.A.	Tel: 670-926	RUC: 80021556
SERVISYS S.R.L.	Tel:222-487	RUC:80003583

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** Para integrarlo, han sido designadas las siguientes personas: Econ. Carmelo Mancuello y el C.P. Melanio Maciel.

3- ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N°21.909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobre y verificación de Oferta, en el local de la Escuela Judicial, sito en la calle Blas Garay N°489 c/ México, en fecha 27 de Abril de 2010; siendo las 11:15 horas. Presentándose la siguiente oferta:

N°	Nombre de la Empresa.	Monto (Números y Letras)
1	SERVISYS S.R.L.	Gs. 33.721.600 (Guaraníes treinta y tres millones setecientos veinte y un mil seiscientos).

4- DISMINUCIÓN DE CANTIDADES MÁXIMAS AJUSTADA A DISPONIBILIDAD SEGÚN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP).

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C.
Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Econ. Carmelo Mancuello
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2010
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CORREOS PRIVADOS"

Item	Descripción	U.M.	Cantidad Mínima s/pliego.	Cantidad Máxima s/pliego.	Cant. Máx. Ajust. a Disponib.	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido) Cant. Mín. por Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido) Cant. Máx. por Precio Unitario
1	Encomienda sobre tamaño carta para capital, zona central e interior del país.	Unidad	50	100	62	30.800	1.540.000	1.909.600
2	Encomienda sobre tamaño oficio para capital, zona central e interior del país.	Unidad	76	152	80	30.800	2.340.800	2.464.000
3	Encomienda en sobres papel manila para capital, zona central e interior del país.	Unidad	150	300	170	30.800	4.620.000	5.236.000
4	Encomienda caja tamaño mediano para capital, zona central e interior del país.	Unidad	50	100	72	44.000	2.200.000	3.168.000
5	Encomienda caja tamaño mediano para capital, zona central e interior del país.	Unidad	50	100	74	44.000	2.200.000	3.256.000
6	Encomienda caja tamaño grande para capital, zona central e interior del país.	Unidad	60	120	60	66.000	3.960.000	3.960.000
TOTAL							**16.860.800**	**19.993.600**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N°2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE-NO CUMPLE".

a) Documentación básica de carácter sustancial.

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N°3.439/07 el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla:

DOCUMENTOS	SERVISYS S.R.L.
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Formulario de la Lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendiendo en las prohibiciones o limitaciones para contratar en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Copias u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C.
Escuela Judicial

ESCUELA JUDICIAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2010
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CORREOS PRIVADOS"

Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC).	CUMPLE
Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE

b) Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta respecto las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

DOCUMENTOS	SERVISYS S.R.L.
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Capacidad Económica Financiera.	CUMPLE

5. Motivos de calificación

Al ser la única oferta y presentado correctamente la documentación solicitada por la convocante y atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N°21.909/03, "…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Conforme a la normativa legal precitada, la empresa cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

6. Cuadro comparativo de ofertas.

El Cuadro Comparativo de Ofertas se adjunta al presente informe, conforme al Formato Aprobado por el Decreto Reglamentario de la Ley de Presupuesto.

7. Conclusión o recomendación de adjudicación.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N°2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la firma "SERVISYS S.R.L." por un Contrato Abierto cuyo Monto Mínimo será de Gs.16.860.800 (Guaraníes diez y seis millones ochocientos sesenta mil ochocientos) y Monto Máximo de Gs.19.993.600 (Guaraníes diez y nueve millones novecientos noventa y tres mil seiscientos).

Es nuestro informe.

C.P. MELIANO MACIEL
Técnico U.O.C.
Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA